

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *H* de diciembre de 1990.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar una licitación privada, a los efectos de contratar la provisión de tres (3) relojes fechadores de cargo eléctrico, con destino al Juzgado Federal de Primera Instancia de La Plata nº 3; y teniendo en cuenta lo previsto por el Artículo 56, Inciso 1º de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada Nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 5/7.-

2º) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES TREINTA Y DOS MILLONES (A 32.000.000.-), a la Cuenta "Otras inversiones" (1-05-002-4-41-4120-325) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1991.-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

*Ricardo Levene*

RICARDO LEVENE (R)